

SANTA CRUZ, 25 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N°105, del 01 febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Decreto Exento N°1164 de 13 de Abril de 2022, que llama a Propuesta Pública denominada "TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL-CHILE CRECE CONTIGO".
4. Acta de Evaluación de fecha 25 mayo 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-20-L122**, se convocó Llamado de licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de la "**TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL-CHILE CRECE CONTIGO**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N° **3864-20-L122**, por no cumplir con los requisitos administrativos solicitados en Bases Administrativas y Técnicas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |